



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por los artículos 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 29, 30, 107, 108, 109 Y 1 10 del Reglamento Orgánico Municipal y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, vengo en disponer:

**PRIMERO.-** La creación de cuatro Áreas de Gobierno, así como el nombramiento de los/as Concejales/as, que estarán al frente de las mismas y que se detallan a continuación:



- AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA PRODUCTIVA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DÑA LAURA ALVAREZ CABRERA
  
- AREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
  
- AREA DE GOBIERNO DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ
  
- AREA DE GOBIERNO DE ACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS INCLUSIVAS,  
DÑA. MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/06/2019
Fecha de la resolución: 18 de junio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5031	
3N1Z99P0B6Q19G8			

## Ayuntamiento de Jerez

**SEGUNDO.-** La creación de las Delegaciones que se detallan a continuación, así como el nombramiento de los/as Concejales/as que estarán al frente de las mismas, que se detallan a continuación:

- A) Encuadrada en el área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos:
- DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA.
  - DELEGACIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CAPTACIÓN DE INVERSIONES, EDUCACIÓN Y EMPLEO, D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES.
  - DELEGACIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO, DÑA. ISABEL GALLARDO MÉRIDA.
  - DELEGACIÓN DE DEPORTES Y MEDIO RURAL, D. JESÚS ALBA GUERRA.
- B) Encuadrada en el área de Gobierno de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible:
- DELEGACIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.
  - DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.
- C) Encuadrada en el área de Gobierno de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico:
- DELEGACIÓN DE CULTURA, JEREZ CAPITAL CULTURA 2031 Y REHABILITACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.
  - DELEGACIÓN DE FIESTAS, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.
- D) Encuadrada en el área de Gobierno de Acción Social y Políticas Inclusivas::
- DELEGACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL y MAYORES, Dª MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Ultrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/06/2019
Fecha de la resolución:	18 de junio de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/5031
 3N1Z99P0B6Q19G8			

## Ayuntamiento de Jerez

- DELEGACIÓN DE IGUALDAD, POLÍTICAS DE JUVENTUD E INFANCIA, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS, D<sup>a</sup> ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS.

**TERCERO.-** Designar como Coordinadores/as de Distritos a los siguientes Concejales/as:

- DISTRITO NORTE, D<sup>a</sup> LAURA ÁLVAREZ CABRERA y D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES.
- DISTRITO CENTRO, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y D<sup>a</sup> ISABEL GALLARDO MÉRIDA.
- DISTRITO NORESTE, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.
- DISTRITO ESTE, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL.
- DISTRITO OESTE, D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ.
- DISTRITO SUR, D<sup>a</sup> ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS.
- DISTRITO RURAL, D. JESÚS ALBA GUERRA.

**CUARTO.-** La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.



Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera,

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**INSCRÍBASE:**

**El Secretario General del Pleno**

**en funciones de Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local**

	Código Cifrado de Verificación: 3N1Z99P0B6Q19G8	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 18/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 18/06/2019
Fecha de la resolución:	18 de junio de 2019	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/5031
 3N1Z99P0B6Q19G8		

